ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 36
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
LOS RAMONES, NUEVO LEON.

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Placido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas tardes regidoras, regidores y síndica, del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 10 horas del día 29-veintinueve de noviembre del año 2022, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y verificación de cuórum.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Aprobación del PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura.

I.- El presidente; Bienvenidos todos. Secretario sírvase desahogar los primeros dos puntos del orden del día.

El secretario, Claro que si, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo primeramente a pasar lista de asistencia;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente;
Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Presente
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente;

Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente;
Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente;
Tesorera Municipal; C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente
Secretario del Ayuntamiento; ANGEL CARDONA AREGUILLIN; Presente

El secretario, informo al pleno que se encuentra el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

II.- Continuando con el punto dos del orden del día se solicita dispensa la lectura de del acta de la sesión anterior por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura, favor de levantar su mano derecha. Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta.

Por lo anterior se somete para su aprobación el acta de la sesión anterior, si tienen alguna observación u comentario favor de señalármelo, en virtud de que nadie hiso usa de la palabra les pregunto si se aprueba el acta de la sesión anterior, para lo que les pido levantar la mano derecha si están de acuerdo, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior.

III.- Así mismo se pone a su consideración la aprobación del orden del día, por si alguien desea hacer algún comentario al respecto, nadie hizo uso de la palabra, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano derecha. Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

IV.- Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, informa que los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos remite para su aprobación el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, para lo que le pido me auxilie en su lectura la compañera Tesorera, a la consideración de este pleno.

LA TESORERA. - Con gusto presidente. -

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE
LOS RAMONES NUEVO LEON
PRESENTES.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Lo anterior, con el fin de que este Ayuntamiento cumpla con lo

Mary IVCG

establecido en el Artículo 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES

Primero. Derivado de lo establecido en la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 128, será el H. Congreso del Estado quien apruebe los Proyectos de Presupuesto de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

Segundo. En la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, en sus artículos 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos, señalan como atribución del Ayuntamiento someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal.

Tercero. La Tesorera, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presento a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, cumpliendo con lo establecido en el artículo 100 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Cuarto. Los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos diversas reuniones con la Tesorera Municipal, con el fin de analizar el contenido del Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2023, en las cuales se analizaron todos los aspectos relevantes del mismo, destacando los siguientes puntos:

I.- El Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se realizó de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los diversos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

II.- Los factores económicos a nivel mundial y nacional están afectando los Criterios de Política Económica para el 2023, por lo que la proyección de crecimiento del PIB estimado asciende entre 3.5 al 4.3% y la inflación a un 6.5% aproximadamente para este ejercicio.

III.- Como resultado de las expectativas de crecimiento de los ingresos federales, se estima que los recursos que provienen de las participaciones y aportaciones federales que se envían a las Entidades Federativas y Municipios, tengan un crecimiento aproximado del 10 al 18% con respecto al cierre del ejercicio fiscal 2023.

IV.- A nivel local y derivado de que no se espera variación en los valores catastrales de los predios en cuanto a construcción ni terreno, la recaudación esperada para nuestro principal ingreso propio que es el predial, se mantiene en márgenes similares que el 2022.

V.- Existen diversos ingresos que por su naturaleza no se proyectan en el ejercicio fiscal 2023 ya que se consideran como posibles o no recurrentes, los cuales afectan principalmente el rubro de otros ingresos, conformado en su mayoría por recursos que son gestionados en el transcurso de cada ejercicio fiscal.

VI.- La base de la elaboración del presente Anteproyecto se genera de considerar los ingresos reales de enero a septiembre de 2022 más un estimado histórico para los meses de octubre a diciembre del mismo año.

Quinto. Que una vez aplicadas las distintas consideraciones expuestas en el presente documento, y en el informe que se anexa el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 que asciende a **$131,023,506.00 (Ciento treinta y un millones veinte tres mil quinientos seis pesos 00/100 M/N)**, cuya distribución se encuentra en los acuerdos del presente dictamen.

FUNDAMENTACION JURIDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 115 fracción IV de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que procedimos al estudio y revisión detallada del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 con sus resultados y consideraciones emitidas por la Tesorería Municipal.

Segundo. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer los aspectos relevantes de la Proyección de Ingresos para 2023 en cada uno de los rubros que integran el informe en cuestión.

Tercero. Que este ayuntamiento tiene la atribución de someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tienen a bien solicitar a este Ayuntamiento en Pleno la aprobación, en su caso de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se envié al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que asciende a la cantidad de **$131,023,506.00 (Ciento treinta y un millones veinte tres mil quinientos seis pesos 00/100 M/N).**

Mary

IVCG

ANEXO 1	
MUNICIPIO DE LOS RAMONES, N.L.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023	
CONCEPTO	MONTO PESOS
1. IMPUESTOS	$3,188,513.00
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$1,828,078.00
4. DERECHOS	$783,298.00
5. PRODUCTOS	$492,750.00
6. APROVECHAMIENTOS	$918,960.00
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$123,331,907.00
9. TRANSFERENCIA, ASIGNACION, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS	480,000.00
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2023	**$131,023,506.00**

Segundo. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos dados en el punto anterior, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales, que para estos efectos se incluyan en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Tercero. Se solicita autorización para que, en caso de requerirse, el Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León, pueda contratar en el año 2023 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad equivalente al 5% del Presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado.

Los Ramones Nuevo León, a 29 de noviembre de 2022. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la comisión de Hacienda Municipal.

Presidente C. DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO.

Secretario C. ARACELI GONZALEZ GARZA.

Vocal C. ING. VEUSTIANO FLORES GARCIA.

El Presidente. - Si tienen alguna duda al respecto con el proyecto que nos presenta los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este H. Cabildo, favor de señalármelo, en virtud de que no hay participaciones le solicito al secretario se sirva tomar la votación.

El Secretario, claro que sí señor presidente, les pido a los que estén de acuerdo con el proyecto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, por lo que les pido a los que estén de acuerdo levanten su mano derecha, luego los que estén en contra y finalmente los que deseen abstenerse, informo al pleno que se aprueba por unanimidad.

V.- Pasamos al punto número cinco que corresponde a asuntos generales, por si alguien tiene algún asunto que tratar, en virtud de nadie hace uso de la palabra pasamos al punto siguiente.

VI.- El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al sexto punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las horas con 12:00-doce horas del día 29-veintinueve de noviembre del año 2022, se declaran clausurados los trabajos de la trigecimasexta sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo León. Muchas gracias".

IVCG

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

Secretario del R. Ayuntamiento, ANGEL CARDONA AREGULLIN

Tesorera Municipal, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA